

17º periodo de sesiones

Ginebra 8-12 julio 2024

Instrucciones de inscripción

Importante:

- El sistema de inscripción en línea funciona mejor con el siguiente navegador: Edge, Firefox, Chrome, Safari u Opera.
- No es posible la inscripción en grupo. Cada participante debe inscribirse individualmente.
- Todos los participantes deben inscribirse a través de la plataforma en línea Indico (incluidos los representantes que posean un pase expedido por la Sección de Seguridad de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) o de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York (UNHQ)).
- La inscripción en el EMRIP es gratuita, pero todos los gastos relacionados con la organización del viaje, incluidos visados, alojamiento, seguro y transporte, corren a cargo de los participantes.
- Obligatorio: Para aprobar su solicitud de inscripción «en persona», rellene la sección «datos personales» y envíe la siguiente información: - Cargue una foto de formato carné (consulte las normas de imagen/fotografía en el menú de Indico), de lo contrario, no se podrá expedir una tarjeta de identificación y no se aprobará la inscripción.
- Credencial digital: Todos los participantes y delegados inscritos y acreditados recibirán un distintivo digital por correo electrónico. Este distintivo digital contiene su foto, un código QR e información sobre la conferencia. Una vez descargada en un dispositivo móvil, funciona del mismo modo que una tarjeta de embarque electrónica, agilizando la entrada al Palacio de las Naciones sin necesidad de una tarjeta de identificación física. Los participantes que no dispongan de dispositivos móviles podrán imprimir una confirmación y obtener una tarjeta de identificación en papel en el mostrador del Pabellón Pregny de la ONUG.

Tipo de representación:

Por favor, utilice el tipo de representación correcto de su organización/estado/ONG/institución académica, etc:

- **Estado Miembro u Observador:** para representantes de países
- **OIG (Organizaciones Intergubernamentales):** consulte <https://www.un.org/en/sections/member-states/intergovernmental-and-other-organizations/index.html>
- **Organización Internacional (Organizaciones Observadoras):** consulte el enlace anterior, bajo «otras entidades que han recibido una invitación permanente para participar como observadores en las sesiones».

- Fondo, programa u organismo de las Naciones Unidas: sírvase especificar.
- Institución nacional de derechos humanos
- ONG (organizaciones no gubernamentales):
- ONG ECOSOC: empiece a escribir el nombre de su organización y aparecerá automáticamente.
- Para ONG NO ECOSOC: escriba el nombre de su organización.
- Afiliación indígena: En caso afirmativo, seleccione uno de los siguientes subtipos:
 - Organización indígena
 - Institución indígena representativa
 - Institución académica que trabaja en cuestiones indígenas.
 - ONG que trabaja en cuestiones indígenas.
- Prensa/Medios de comunicación: sólo para la prensa. Por favor, indique si ha sido acreditado como medio de comunicación por la Unidad de Acreditación de Medios de Comunicación de la ONUG. Sin la acreditación de los medios de comunicación, los medios de comunicación de las comunidades indígenas no podrán llevar cámaras y equipos profesionales a las Naciones Unidas.
- Otros: seleccione uno de los siguientes subtipos:
 - o Academia
 - o Organismo nacional
 - o Otro

Documentos obligatorios para los participantes:

Carta de acreditación: Una carta de designación de su organización/organismo/entidad.

- La carta debe contener los siguientes elementos:
 - Presentada con el membrete oficial de la organización/organismo/entidad o sellada por la organización/organismo/entidad.
 - Indicar el título y la duración de la sesión a la que la organización/organismo/entidad desea asistir, por ejemplo: «[Nombre de la organización/organismo/entidad desea enviar a los siguientes representantes para asistir a la 17ª sesión del MEDPI (8-12 de julio de 2024)»;
 - Enumere el/los nombre/s (NOMBRE, APELLIDOS) de la/s persona/s que representará/n a la organización/organismo/entidad en el MEDPI. Los nombres de las personas deben aparecer exactamente como figuran en sus pasaportes.
 - Si las personas indicadas ya están en posesión de una tarjeta de identidad válida expedida por la Sección de Seguridad de la ONUG, indíquelo claramente en la carta y marque la casilla correspondiente en el formulario de inscripción.
 - La carta deberá ir firmada por un alto directivo.
- Explique brevemente cómo la participación en el MEDPI puede beneficiar el trabajo de la organización/organismo/entidad (no más de un párrafo).

Una vez aprobada su inscripción, recibirá un correo electrónico de confirmación de inscripción con un código QRD. En caso de no recibir el correo electrónico, por favor revise

su carpeta de «correo no deseado» y en caso de no recibirlo, por favor póngase en contacto con la Secretaría del EMRIP.

VISADO

Una vez aprobada su inscripción, se le proporcionará una confirmación de la misma para acompañar su solicitud de visado en la embajada suiza de su país.

Los solicitantes que necesiten una carta de apoyo a su solicitud de visado deberán obtenerla de la organización que patrocine su viaje y alojamiento.

Para cualquier consulta sobre la inscripción, diríjase a: ohchr-expertmechanism@un.org